



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Pleno del Senado aprueba la propuesta del PP de la exención fiscal a las víctimas de la talidomida con el único rechazo del PSOE

La pesadilla está a punto de desaparecer. **El Senado ha aprobado este miércoles la toma en consideración de una proposición de ley para eximir del pago del IRPF a los ciudadanos que reciben ayudas por la talidomida:** la iniciativa va ahora al Congreso y tendrá que hacer todo el recorrido parlamentario.

La propuesta legislativa es del PP y ha recibido el apoyo de los socios del Gobierno (PNV o Junts) y el "no" del PSOE, que se ha quedado solo nuevamente en una votación.

En total, **la propuesta ha recibido el apoyo de 171 senadores.** El texto pide cambiar la ley aprobada el pasado año, por la que se regularon las ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1950-1985 y que prevé una subvención de 12.000 euros por cada grado de discapacidad que tenga un afectado como consecuencia del fármaco.

En su defensa de la iniciativa, el senador popular **Enrique Ruiz** ha recordado que la talidomida afectó, según las estimaciones, a entre 1.500 y 3.000 personas y ha opinado que es necesario impulsar esta exención fiscal.

"No eximir fiscalmente la ayuda supone que, en gran medida, esta pierda su razón de ser y, además, es una discriminación manifiesta con respecto a afectados por otros daños en España", ha opinado.

En declaraciones a Economist & Jurist, explicaba que "las ayudas nunca han estado exentas de polémica, sobre todo en lo que se refier ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |